

REFORMA DEL ARTÍCULO 25 DE LA
LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE
CUAUTLA, EJERCICIO FISCAL 2014.

H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE

Los integrantes del Ayuntamiento Municipal de Cuautla, Morelos, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 42 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentamos la Iniciativa de Decreto por la que se reforma el artículo 25 del Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuautla, Morelos, para el ejercicio fiscal 2014 y

CONSIDERANDO

Que el Congreso del Estado de Morelos recibió el Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuautla Morelos para el ejercicio fiscal del 2014, con fecha 30 de septiembre de 2013.

Que el Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuautla Morelos para el ejercicio fiscal del 2014 requiere modificaciones en un apartado de acuerdo a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de fecha 3 de diciembre de 2013.

Que de acuerdo a párrafo anterior, la modificación requerida es específicamente en el artículo 25.

Que una vez analizado el contenido de dicho artículo y, considerando la realidad económica y social del municipio de Cuautla, es necesaria su modificación.

Que el artículo 25 de dicha ley, estableció la expectativa de ingresos para dicho ejercicio fiscal, sin que entonces se haya previsto monto alguno por ese concepto.

Que el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Cuautla, Morelos para el ejercicio fiscal 2014, estableció en su artículo 25 lo siguiente:

TÍTULO SÉPTIMO
DE LOS APROVECHAMIENTOS

CAPÍTULO PRIMERO
MULTAS Y RECARGOS

SECCIÓN PRIMERA
MULTAS E INFRACCIONES DE TRÁNSITO

ARTÍCULO 25.- EL AYUNTAMIENTO PERCIBIRÁ EN GENERAL LAS MULTAS POR CONCEPTO DE INFRACCIONES QUE EN ESTE ORDENAMIENTO SE ESTABLECEN EN MATERIA DE TRÁNSITO, CON EL SIGUIENTE:

CONCEPTO
LICENCIA O PERMISO DE CONDUCIR, PLACAS Y TARJETA

MULTA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REFORMA DEL ARTÍCULO 25 DE LA
LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE
CUAUTLA, EJERCICIO FISCAL 2014.

DE CIRCULACIÓN	
1. FALTA DE LICENCIA O PERMISO PARA CONDUCIR	5 SMDV
2. FALTA DE LICENCIA O PERMISO PARA CONDUCIR A MENORES DE EDAD	10 SMDV
3. PERMITIR EL PROPIETARIO LA CONDUCCIÓN DE SU VEHÍCULO A PERSONA QUE CAREZCA DE PERMISO O LICENCIA	5 SMDV
4. PERMITIR EL PROPIETARIO LA CONDUCCIÓN DE SU VEHÍCULO A PERSONA QUE CAREZCA DE PERMISO O LICENCIA A MENORES DE EDAD	10 SMDV
5. ILEGIBLE	2 SMDV
6. CANCELADO O SUSPENDIDO	5 SMDV
7. LICENCIA VENCIDA	3 SMDV
8. POR CIRCULAR SIN UNA PLACA.	5 SMDV
9. POR CIRCULAR SIN LAS DOS PLACAS	10 SMDV
10. POR CIRCULAR SIN PERMISO	10 SMDV
11. POR NO CONTAR CON TARJETA DE CIRCULACIÓN	5 SMDV
PLACAS	
1. FALTA DE PLACAS O CALCOMANÍA	5 SMDV
2. FALTA DE AMBAS PLACAS	10 SMDV
LUCES	
1. FALTA DE FAROS PRINCIPALES DELANTEROS	5 SMDV
2. FALTA DE LÁMPARAS POSTERIORES O DELANTERAS	5 SMDV
3. FALTA DE LÁMPARAS DIRECCIONALES	5 SMDV
4. FALTA DE LÁMPARAS DE FRENO O EN MAL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO	5 SMDV
5. USAR SIN AUTORIZACIÓN LAS LÁMPARAS Y TORRETAS EXCLUSIVAS DE VEHÍCULOS POLICÍACOS O DE EMERGENCIA	5 SMDV
6. LLEVAR FANALES ALINEADOS EN LA PARTE POSTERIOR DEL VEHÍCULO	3 SMDV
7. CARECER DE LÁMPARAS DEMARCADORAS Y DE IDENTIFICACIÓN LOS AUTOBUSES Y CAMIONES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES Y CAMIÓN TRACTOR.	10 SMDV
8. CARECER DE REFLEJANTES LOS AUTOBUSES Y CAMIONES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA AGRÍCOLA.	5 SMDV
9. CIRCULAR CON LAS LUCES APAGADAS DURANTE LA NOCHE	5 SMDV
10. CIRCULAR CON UN SOLO FARO	5 SMDV
11. POR NO ENCENDER LUCES INTERMITENTES CUANDO SE EFECTÚEN PARADAS MOMENTÁNEAS O ESTACIONAMIENTO DE EMERGENCIA	4 SMDV
12. EMITIR LUZ INDISTINTA A LA SEÑALADA EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 68	3 SMDV
13. FALTA O MAL FUNCIONAMIENTO DEL DISPOSITIVO PARA	3 SMDV

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

REFORMA DEL ARTÍCULO 25 DE LA
LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE
CUAUTLA, EJERCICIO FISCAL 2014.

AUMENTAR O DISMINUIR INTENSIDAD DE LUZ.	3 SMDV
14. USAR COLOR INDISTINTO AL AUTORIZADO EN LÁMPARAS DIRECCIONALES Y FAROS	3 SMDV
15. FALTA DE LÁMPARAS INDICADORAS PARA MARCHA ATRÁS	3 SMDV
FRENOS	
1.- ESTAR EN MAL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO	5 SMDV
2.- FALTA DE MANÓMETRO EN VEHÍCULOS QUE EMPLEEN AIRE COMPRIMIDO	3 SMDV
CARECER O ENCONTRARSE EN MAL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO LOS SIGUIENTES DISPOSITIVOS DE LOS VEHÍCULOS	
1.- BOCINA	3 SMDV
2.- CINTURONES DE SEGURIDAD	3 SMDV
3.- VELOCÍMETRO	3 SMDV
4.- SILENCIADOR	5 SMDV
5.- ESPEJOS RETROVISORES	3 SMDV
6.- LIMPIADORES DE PARABRISAS	3 SMDV
7.- ANTELLANTAS DE VEHÍCULOS DE CARGA	3 SMDV
8.- UNA O LAS DOS DEFENSAS	3 SMDV
9.- EQUIPO DE EMERGENCIA	2 SMDV
10.- LLANTA DE REFACCIÓN	2 SMDV
VISIBILIDAD	
1.- COLOCAR EN LOS CRISTALES DEL VEHÍCULO RÓTULOS, LEYENDAS, CARTELES U OBJETOS QUE OBSTRUYAN	3 SMDV
2.- PINTAR LOS CRISTALES U OBSCURECERLOS DE MANERA QUE LA DISMINUYAN	5 SMDV
CIRCULACIÓN	
1.- OBSTRUÍRLA	5 SMDV
2.- LLEVAR EN EL VEHÍCULO A MAS PASAJEROS DE LOS AUTORIZADOS EN LA TARJERA DE CIRCULACIÓN	3 SMDV
3.- CONTAMINAR O EXPEDIR HUMO EXCESIVO	3 SMDV
4.- CONDUCIR UN VEHÍCULO CON ORUGA METÁLICA SOBRE LAS CALLES ASFALTADAS	5 SMDV
5.- CIRCULAR SOBRE LAS RAYAS LONGITUDINALES DELIMITANTES DE CARRILES	2 SMDV
6.- CIRCULAR EN SENTIDO CONTRARIO	4 SMDV
7.- CIRCULAR CON PERSONA U OBJETO ENTRE LOS BRAZOS	3 SMDV
8.- ARROJAR BASURA O DESPERDICIOS EN LA VÍA PÚBLICA	3 SMDV
9.- NO CIRCULAR POR EL CARRIL DERECHO	2 SMDV
10.- CONDUCIR SOBRE ISLETAS, CAMELLONES O ZONAS PROHIBIDAS	3 SMDV
11.- CAUSAR DAÑOS EN LA VÍA PÚBLICA, SEMÁFOROS Y SEÑALES	5 SMDV
12.- MANIOBRAR EN REVERSA SIN PRECAUCIÓN	5 SMDV
13.- NO INDICAR EL CAMBIO DE DIRECCIÓN	3 SMDV
14.- CIRCULAR VEHÍCULOS DE CARGA EN ZONA COMERCIAL FUERA DE HORARIO	3 SMDV

REFORMA DEL ARTÍCULO 25 DE LA
LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE
CUAUTLA, EJERCICIO FISCAL 2014.

15.- DAR VUELTA EN "U" EN LUGAR NO PERMITIDO	5 SMDV
16.- LLEVAR PASAJEROS EN SALPICADURAS, DEFENSAS, ESTRIBOS PUERTAS O FUERA DE LA CABINA EN GENERAL	5 SMDV
17.- CONDUCIR MOTOCICLETA O BICICLETAS SUJETO A OTRO VEHÍCULO, EN FORMA PARALELA, CON CARGA QUE DIFICULTE SU MANEJO O SOBRE LAS ACERAS.	3 SMDV
18.- CONDUCIR MOTOCICLETAS SIN CASCO O ANTEOJOS PROTECTORES O LLEVAR PASAJEROS SIN CASCO	5 SMDV
19.- CONDUCIR VEHÍCULOS DE CARGA CUANDO ESTA ESTORBE, CONSTITUYA PELIGRO SIN CUBRIR.	10 SMDV
20.- NO LLEVAR BANDEROLAS EN EL DÍA O REFLEJANTES O LÁMPARA ROJA EN LA NOCHE CUANDO LA CARGA SOBRESALGA	4 SMDV
21.- POR NO MANTENER LA DISTANCIA DE SEGURIDAD.	10 SMDV
22.- POR INVADIR LA ZONA DE PASO PEATONAL	5 SMDV
23.- POR CAUSAR PELIGRO A TERCEROS AL ENTRAR A UN CRUCERO CON LA LUZ EN ÁMBAR DEL SEMÁFORO	10 SMDV
24.- POR INVADIR EL CARRIL CONTRARIO DE CIRCULACIÓN	5 SMDV
25.- OBSTRUIR EN ALGUNA FORMA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS O PEATONES.	5 SMDV
26.- CARGAR OBJETOS NO AUTORIZADOS EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN	3 SMDV
27.- POR CARGAR Y DESCARGAR FUERA DEL HORARIO O DEL ÁREA AUTORIZADA.	5 SMDV
28.- POR ENTORPECER COLUMNAS MILITARES, MARCHAS ESCOLARES, DESFILES CÍVICOS, MANIFESTACIONES, CORTEJOS FÚNEBRES Y OTROS EVENTOS SIMILARES	5 SMDV
29.- NO DAR PREFERENCIA DE PASO AL PEATÓN	10 SMDV
30.- NO CEDER EL PASO A VEHÍCULOS CON PREFERENCIA	10 SMDV
31.- DARSE A LA FUGA DESPUÉS DE HABERLE INDICADO HACER ALTO UN AGENTE DE TRÁNSITO	10 SMDV
32.- DARSE A LA FUGA DESPUÉS DE HABER PROVOCADO UN ACCIDENTE	20 SMDV
33.- POR NO UTILIZAR LOS CINTURONES DE SEGURIDAD	4 SMDV
34.- POR CONDUCIR SIN EL EQUIPO NECESARIO, EN EL CASO DE PERSONAS CON INCAPACIDADES FÍSICAS PARA HACERLO NORMALMENTE	12 SMDV
35.- POR CONDUCIR EN ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO LOS EFECTOS DE CUALQUIER DROGA, ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS U OTRAS SUBSTANCIAS TÓXICAS.	60 SMDV
36.- INGERIR BEBIDAS EMBRIAGANTES EN EL INTERIOR DEL VEHÍCULO.	30 SMDV
37.- FALTA DE PRECAUCIÓN PARA CONDUCIR UN VEHÍCULO AUTOMOTOR.	60 SMDV
38.- TRANSITAR CON PUERTAS ABIERTAS	3 SMDV
39.- TRASLADAR A NIÑOS MENORES DE DIEZ AÑOS EN ASIENTOS DELANTEROS	5 SMDV
40.- ABASTECER DE COMBUSTIBLE CON MOTOR EN MARCHA Y/O SIN PRECAUCIÓN	10 SMDV

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

REFORMA DEL ARTÍCULO 25 DE LA
LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE
CUAUTLA, EJERCICIO FISCAL 2014.

41.- ENTORPECER LA ACTIVIDAD O SEGUIR A VEHÍCULO DE EMERGENCIA	10 SMDV
42.- NO RESPETAR EL DERECHO DE CARRIL DE MOTOCICLETAS Y CICLISTAS	5 SMDV
43.- POR NO TOMAR EL CARRIL QUE CORRESPONDA PARA DAR VUELTA	3 SMDV
44.- NO EXTREMAR PRECAUCIONES PARA ABRIR O CERRAR PUERTAS DE VEHÍCULOS.	5 SMDV
45.- REBASAR EL LÍMITE DE LA BANQUETA PARA INCORPORARSE A UNA AVENIDA PRINCIPAL.	5 SMDV
46.- REALIZAR PRÁCTICAS DE TRANSPORTE FUERA DEL HORARIO Y/O DEL ÁREA AUTORIZADOS	10 SMDV
ESTACIONAMIENTO	
1.- EN LUGAR PROHIBIDO	3 SMDV
2.- EN FORMA INCORRECTA	3 SMDV
3.- NO ADVERTIR DE VEHÍCULOS ESTACIONADOS EN LA VÍA DE RODAMIENTO	3 SMDV
4.- POR NO RESPETAR LOS LÍMITES DE ESTACIONAMIENTO EN UNA INTERSECCIÓN.	3 SMDV
5.- EN ZONA DE ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO.	3 SMDV
6.- FRENTE A UNA ENTRADA DE VEHÍCULO	3 SMDV
7.- EN CARRIL DE ALTA VELOCIDAD	3 SMDV
8.- SOBRE LA BANQUETA	6 SMDV
9.- SOBRE ALGÚN PUENTE	3 SMDV
10.- ABANDONO DE VEHÍCULO EN LA VÍA PÚBLICA	5 SMDV
11.- DOBLE FILA	3 SMDV
12.- POR EFECTUAR REPARACIONES EN LA VÍA PÚBLICA QUE NO SEAN EMERGENTES	5 SMDV
13.- FUERA DE SU TERMINAL LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE O EN HORARIOS FUERA DE LOS PERMISOS O EN ZONAS RESTRINGIDAS.	4 SMDV
14.- EN LUGARES DESTINADOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	3 SMDV
15.- APARTAR LUGAR PARA ESTACIONAMIENTO	2 SMDV
VELOCIDAD	
1.- MANEJAR CON EXCESO	10 SMDV
2.- NO DISMINUIRLA EN CRUCEROS. FRENTE A ESCUELAS, LUGARES DE ESPECTÁCULOS Y ANTE SEÑALAMIENTOS DE TRÁNSITO.	5 SMDV
3.- CIRCULAR A TAN BAJA VELOCIDAD QUE OBSTRUYA EL TRÁFICO O QUE REPRESENTA UN PELIGRO PARA EL TRÁNSITO	3 SMDV
4.- NO DISMINUIR LA VELOCIDAD PARA DAR VUELTA EN LA ESQUINA.	3 SMDV
5.- NO DISMINUIR LA VELOCIDAD EN ZONAS DE VIBRADORES	4 SMDV
REBASAR	
1.- A OTRO VEHÍCULO EN ZONA PROHIBIDA CON SEÑAL	5 SMDV

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signature at bottom left]

[Large handwritten signature and scribbles at the bottom]

REFORMA DEL ARTÍCULO 25 DE LA
LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE
CUAUTLA, EJERCICIO FISCAL 2014.

2 - EN ZONA DE PEATONES O ESCOLARES	6 SMDV
3 - A OTRO VEHÍCULO QUE CIRCULE A VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA	5 SMDV
4 - POR EL ACOTAMIENTO.	6 SMDV
5 - POR LA DERECHA EN LOS CASOS NO PERMITIDOS.	6 SMDV
RUIDO	
1 - USAR LA BOCINA CERCA DE HOSPITALES, SANATORIOS, CENTROS DE SALUD Y ESCUELAS. EN LUGARES PROHIBIDOS, INNECESARIAMENTE Y EN FORMA EXCESIVA	5 SMDV
2 - PRODUCIRLOS CON EL ESCAPE	2 SMDV
3 - USAR EQUIPO DE RADIO O ESTEREOFONÍA A VOLUMEN EXCESIVO	5 SMDV
ALTO	
1 - NO HACERLO EN CRUCERO DE FERROCARRIL.	4 SMDV
2 - NO HACERLO AL CRUZAR O ENTRAR EN VÍAS CON PREFERENCIA DE PASO.	10 SMDV
3 - NO ACATARLO CUANDO LO INDIQUE UN AGENTE DE TRANSITO UN SEMÁFORO.	5 SMDV
4 - NO RESPETAR LO SEÑALADO EN LETREROS.	3 SMDV
5 - NO HACER ALTO TOTAL PARA INCORPORARSE A UNA AVENIDA PRINCIPAL	3 SMDV
DOCUMENTOS	
1 - ALTERARLOS.	5 SMDV
2 - TARJETA DE CIRCULACIÓN NO VIGENTE.	5 SMDV
3 - OMISIÓN POR EL PROPIETARIO DE CUALQUIERA DE LOS AVISOS PREVISTO EN EL REGLAMENTO.	5 SMDV
4 - NEGARSE A EXHIBIR DOCUMENTOS (LICENCIA Y/O TARJETA DE CIRCULACIÓN.	5 SMDV
CUALQUIER OTRA INFRACCIÓN:	60 SMDV
<p>LOS CAUSANTES DE MULTAS POR INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL ESTADO DE MORELOS O AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL, QUE HAGAN EL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LEVANTADA LA INFRACCIÓN. GOZARÁN DE UN DESCUENTO DEL 50%, SI EL PAGO SE HACE DENTRO DE LOS 6 A 10 DÍAS HÁBILES. EL DESCUENTO SE HARÁ DEL 30% Y SI EL PAGO SE REALIZA DENTRO DE LOS 11 A 15 DÍAS HÁBILES. EL DESCUENTO SE HARÁ DEL 10%. ASÍ MISMO SE PODRÁN REALIZAR CONDONACIONES DE PAGO. AMBOS TÉRMINOS SERÁN APLICADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL O QUIEN EL DESIGNE POR ESCRITO</p>	
ESTACIONAMIENTO EN LUGARES CONTROLADOS POR ESTACIONÓMETRO	
1 - POR INTRODUCIR OBJETOS DIFERENTES A LA MONEDA O TARJETA DE PREPAGO AUTORIZADA	5 A 12 SMDV

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature and scribbles]

REFORMA DEL ARTÍCULO 25 DE LA
LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE
CUAUTLA, EJERCICIO FISCAL 2014.

CORRESPONDIENTE AL ESTACIONÓMETRO O POR VIOLAR SU CERRADURA, HACER MAL USO DE ÉL O PROVOCAR DAÑOS AL ESTACIONÓMETRO, INDEPENDIEMENTE DEL PAGO CORRESPONDIENTE A LA REPARACIÓN DEL DAÑO Y DEMÁS ACCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DE:	
2.- POR OCUPAR DOS O MÁS ESPACIOS CUBIERTOS CON ESTACIONÓMETROS, DE:	5 A 12 SMDV
3.- POR ESTACIONARSE EN INTERSECCIÓN DE CALLES SIN RESPETAR LA LÍNEA AMARILLA QUE INDICA LA INTERSECCIÓN DE:	5 A 12 SMDV
4.- OBSTACULIZAR O IMPEDIR DE CUALQUIER MANERA LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN QUE LLEVE A CABO EL PERSONAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA O QUIEN FUNJA COMO TAL, ASÍ COMO LIMITAR EL INGRESO DE MONEDAS AL APARATO ESTACIONÓMETRO, DE:	15 A 18 SMDV
5.- DUPLICAR, FALSIFICAR, ALTERAR O SUSTITUIR INDEBIDAMENTE EL PERMISO O TARJETÓN PARA ESTACIONÓMETRO, O CAMBIARLO A OTRO VEHÍCULO, INDEPENDIEMENTE DE LA CANCELACIÓN DE DICHO PERMISO, DE:	40 A 80 SMDV
6.- POR ALTERAR, FALSIFICAR O DUPLICAR LOS RECIBOS DE PAGO EXPEDIDOS POR LOS ESTACIONÓMETROS MULTIESPACIOS, INDEPENDIEMENTE DE LAS ACCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DE:	40 A 80 SMDV
7.- POR COLOCAR MATERIALES U OBJETOS EN ESPACIOS CUBIERTOS CON ESTACIONÓMETROS QUE IMPIDAN ESTACIONARSE, DE:	5 A 12 SMDV
8.- POR AGREDIR FÍSICA O VERBALMENTE AL PERSONAL DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN AUTORIZADO O DE QUIEN FUNJA COMO TAL, DE:	40 A 60 SMDV
9.- POR EFECTUAR MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN ESPACIOS CUBIERTOS POR ESTACIONÓMETROS SIN EL PERMISO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, DE:	5 A 12 SMDV
10.- POR ESTACIONAR DENTRO DEL ÁREA REGULADA POR LOS ESTACIONÓMETROS SIN REALIZAR EL PAGOCORRESPONDIENTE:	4 A 5 SMDV
11.- POR EXCÉDER EL TIEMPO PAGADO EN EL ÁREA REGULADA POR LOS ESTACIONÓMETROS:	4 A 5 SMDV
12.- CONSEGUIR DAÑAR O VIOLAR EL INMOVILIZADOR O INTENTARLO, INDEPENDIEMENTE DE LAS ACCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR:	40 A 60 SMDV
13.- ROBO DE INMOVILIZADOR, INDEPENDIEMENTE DE LAS ACCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR:	40 A 80 SMDV
14.- POR INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE: DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN ESTE APARTADO	1.5 A 2 SMDV

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature across the bottom]

REFORMA DEL ARTÍCULO 25 DE LA
LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE
CUAUTLA, EJERCICIO FISCAL 2014.

- 1 - SI EL PAGO DE LAS INFRACCIONES A QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN SE EFECTÚA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FOLIO DE LA INFRACCIÓN CORRESPONDIENTE, TENDRÁ UNA REDUCCIÓN DEL 50% EN EL PAGO DE DICHO FOLIO, INDEPENDIEMENTE EN SU CASO DE LAS ACCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR
- 2 - PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LAS INFRACCIONES A QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN, SE AUTORIZA A LA AUTORIDAD MUNICIPAL, A LOS INSPECTORES DE VIGILANCIA O A QUIEN FUNJA COMO TAL A QUE INMOVILICEN LOS VEHÍCULOS INFRACTORES O RETIREN PLACAS DE CIRCULACIÓN DE LOS MISMOS EN EL CASO DE VEHÍCULOS FORÁNEOS.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de este H. Congreso, la presente

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 25 DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 25 del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuautla, Morelos, para el ejercicio fiscal 2014, para quedar como sigue:

TÍTULO SÉPTIMO
DE LOS APROVECHAMIENTOS

CAPÍTULO PRIMERO
MULTAS Y RECARGOS

SECCIÓN PRIMERA
MULTAS E INFRACCIONES DE TRÁNSITO

ARTÍCULO 25.- EL AYUNTAMIENTO PERCIBIRÁ EN GENERAL LAS MULTAS POR CONCEPTO DE INFRACCIONES QUE EN ESTE ORDENAMIENTO SE ESTABLECEN EN MATERIA DE TRÁNSITO. CONFORME A LO SIGUIENTE:

CONCEPTO
LICENCIA O PERMISO DE CONDUCIR, PLACAS Y TARJETA

MULTA

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signature at the bottom left]

[Handwritten signature at the bottom center]

[Handwritten signature at the bottom center]

[Handwritten signature at the bottom right]

REFORMA DEL ARTÍCULO 25 DE LA
LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE
CUAUTLA, EJERCICIO FISCAL 2014.

DE CIRCULACIÓN

12.FALTA DE LICENCIA O PERMISO PARA CONDUCIR	5 SMDV
13.FALTA DE LICENCIA O PERMISO PARA CONDUCIR A MENORES DE EDAD	10 SMDV
14.PERMITIR EL PROPIETARIO LA CONDUCCIÓN DE SU VEHÍCULO A PERSONA QUE CAREZCA DE PERMISO O LICENCIA	5 SMDV
15.PERMITIR EL PROPIETARIO LA CONDUCCIÓN DE SU VEHÍCULO A PERSONA QUE CAREZCA DE PERMISO O LICENCIA A MENORES DE EDAD	10 SMDV
16.ILEGIBLE	2 SMDV
17.CANCELADO O SUSPENDIDO	5 SMDV
18.LICENCIA VENCIDA	3 SMDV
19. POR CIRCULAR SIN UNA PLACA.	5 SMDV
20.POR CIRCULAR SIN LAS DOS PLACAS	10 SMDV
21.POR CIRCULAR SIN PERMISO	10 SMDV
22.POR NO CONTAR CON TARJETA DE CIRCULACIÓN PLACAS	5 SMDV
1.FALTA DE PLACAS O CALCOMANÍA	5 SMDV
2.- FALTA DE AMBAS PLACAS	10 SMDV

LUCES

16.FALTA DE FAROS PRINCIPALES DELANTEROS	5 SMDV
17.FALTA DE LÁMPARAS POSTERIORES O DELANTERAS	5 SMDV
18.FALTA DE LÁMPARAS DIRECCIONALES	5 SMDV
19.FALTA DE LÁMPARAS DE FRENO O EN MAL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO	5 SMDV
20.USAR SIN AUTORIZACIÓN LAS LÁMPARAS Y TORRETAS EXCLUSIVAS DE VEHÍCULOS POLICÍACOS O DE EMERGENCIA	5 SMDV
21.LLEVAR FANALES ALINEADOS EN LA PARTE POSTERIOR DEL VEHÍCULO	3 SMDV
22.CARECER DE LÁMPARAS DEMARCADORAS Y DE IDENTIFICACIÓN LOS AUTOBUSES Y CAMIONES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES Y CAMIÓN TRACTOR.	10 SMDV
23.CARECER DE REFLEJANTES LOS AUTOBUSES Y CAMIONES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA AGRÍCOLA.	5 SMDV
24.CIRCULAR CON LAS LUCES APAGADAS DURANTE LA NOCHE	5 SMDV
25.CIRCULAR CON UN SOLO FARO	5 SMDV
26.POR NO ENCENDER LUCES INTERMITENTES CUANDO SE EFECTÜEN PARADAS MOMENTÁNEAS O ESTACIONAMIENTO DE EMERGENCIA	4 SMDV
27.EMITIR LUZ INDISTINTA A LA SEÑALADA EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 68	5 SMDV
28.FALTA O MAL FUNCIONAMIENTO DEL DISPOSITIVO PARA	3 SMDV

[Handwritten mark]

[Vertical handwritten notes and signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REFORMA DEL ARTÍCULO 25 DE LA
LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE
CUAUTLA, EJERCICIO FISCAL 2014.

AUMENTAR O DISMINUIR INTENSIDAD DE LUZ.	
29 USAR COLOR INDISTINTO AL AUTORIZADO EN LÁMPARAS DIRECCIONALES Y FAROS	3 SMDV
30 FALTA DE LÁMPARAS INDICADORAS PARA MARCHA ATRÁS	3 SMDV
FRENOS	
1 - ESTAR EN MAL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO	5 SMDV
2.- FALTA DE MANÓMETRO EN VEHÍCULOS QUE EMPLEEN AIRE COMPRIMIDO	3 SMDV
CARECER O ENCONTRARSE EN MAL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO LOS SIGUIENTES DISPOSITIVOS DE LOS VEHÍCULOS	
1.- BOCINA	3 SMDV
2.- CINTURONES DE SEGURIDAD	3 SMDV
3.- VELOCÍMETRO	3 SMDV
4.- SILENCIADOR	5 SMDV
5.- ESPEJOS RETROVISORES	3 SMDV
6.- LIMPIADORES DE PARABRISAS	3 SMDV
7.- ANTELLANTAS DE VEHÍCULOS DE CARGA	3 SMDV
8.- UNA O LAS DOS DEFENSAS	3 SMDV
9.- EQUIPO DE EMERGENCIA	2 SMDV
10.- LLANTA DE REFACCIÓN	2 SMDV
VISIBILIDAD	
1.- COLOCAR EN LOS CRISTALES DEL VEHÍCULO RÓTULOS, LEYENDAS, CARTELES U OBJETOS QUE OBSTRUYAN	3 SMDV
2.- PINTAR LOS CRISTALES U OSCURECERLOS DE MANERA QUE LA DISMINUYAN	5 SMDV
CIRCULACIÓN	
1.- OBSTRUIRLA	5 SMDV
2.- LLEVAR EN EL VEHÍCULO A MAS PASAJEROS DE LOS AUTORIZADOS EN LA TARJERA DE CIRCULACIÓN	3 SMDV
3.- CONTAMINAR O EXPEDIR HUMO EXCESIVO	3 SMDV
4.- CONDUCIR UN VEHÍCULO CON ORUGA METÁLICA SOBRE LAS CALLES ASFALTADAS	5 SMDV
5.- CIRCULAR SOBRE LAS RAYAS LONGITUDINALES DELIMITANTES DE CARRILES	2 SMDV
6.- CIRCULAR EN SENTIDO CONTRARIO	4 SMDV
7.- CIRCULAR CON PERSONA U OBJETO ENTRE LOS BRAZOS	3 SMDV
8 - ARROJAR BASURA O DESPERDICIOS EN LA VÍA PÚBLICA	3 SMDV
9.- NO CIRCULAR POR EL CARRIL DERECHO	2 SMDV
10.- CONDUCIR SOBRE ISLETAS, CAMELLONES O ZONAS PROHIBIDAS	3 SMDV
11.- CAUSAR DAÑOS EN LA VÍA PÚBLICA, SEMÁFOROS Y SEÑALES	5 SMDV
12.- MANIOBRAR EN REVERSA SIN PRECAUCIÓN	5 SMDV
13.- NO INDICAR EL CAMBIO DE DIRECCIÓN	3 SMDV
14 - CIRCULAR VEHÍCULOS DE CARGA EN ZONA COMERCIAL FUERA DE HORARIO	3 SMDV

REFORMA DEL ARTÍCULO 25 DE LA
LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE
CUAUTLA, EJERCICIO FISCAL 2014.

15 - DAR VUELTA EN "U" EN LUGAR NO PERMITIDO	5 SMDV
16.- LLEVAR PASAJEROS EN SALPICADURAS, DEFENSAS, ESTRIBOS PUERTAS O FUERA DE LA CABINA EN GENERAL	5 SMDV
17.- CONDUCIR MOTOCICLETA O BICICLETAS SUJETO A OTRO VEHÍCULO, EN FORMA PARALELA, CON CARGA QUE DIFICULTE SU MANEJO O SOBRE LAS ACERAS.	3 SMDV
18.- CONDUCIR MOTOCICLETAS SIN CASCO O ANTEOJOS PROTECTORES O LLEVAR PASAJEROS SIN CASCO	5 SMDV
19.- CONDUCIR VEHÍCULOS DE CARGA CUANDO ESTA ESTORBE, CONSTITUYA PELIGRO SIN CUBRIR.	10 SMDV
20.- NO LLEVAR BANDEROLAS EN EL DÍA O REFLEJANTES O LÁMPARA ROJA EN LA NOCHE CUANDO LA CARGA SOBRESALGA	4 SMDV
21 - POR NO MANTENER LA DISTANCIA DE SEGURIDAD.	10 SMDV
22 - POR INVADIR LA ZONA DE PASO PEATONAL	5 SMDV
23 - POR CAUSAR PELIGRO A TERCEROS AL ENTRAR A UN CRUCERO CON LA LUZ EN ÁMBAR DEL SEMÁFORO	10 SMDV
24 - POR INVADIR EL CARRIL CONTRARIO DE CIRCULACIÓN	5 SMDV
25 - OBSTRUIR EN ALGUNA FORMA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS O PEATONES	5 SMDV
26.- CARGAR OBJETOS NO AUTORIZADOS EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN	3 SMDV
27 - POR CARGAR Y DESCARGAR FUERA DEL HORARIO O DEL ÁREA AUTORIZADA.	5 SMDV
28.- POR ENTORPECER COLUMNAS MILITARES, MARCHAS ESCOLARES, DESFILES CÍVICOS, MANIFESTACIONES, CORTEJOS FÚNEBRES Y OTROS EVENTOS SIMILARES	5 SMDV
29.- NO DAR PREFERENCIA DE PASO AL PEATÓN	10 SMDV
30.- NO CEDER EL PASO A VEHÍCULOS CON PREFERENCIA	10 SMDV
31.- DARSE A LA FUGA DESPUÉS DE HABERLE INDICADO HACER ALTO UN AGENTE DE TRÁNSITO	10 SMDV
32.- DARSE A LA FUGA DESPUÉS DE HABER PROVOCADO UN ACCIDENTE	20 SMDV
33.- POR NO UTILIZAR LOS CINTURONES DE SEGURIDAD	4 SMDV
34.- POR CONDUCIR SIN EL EQUIPO NECESARIO, EN EL CASO DE PERSONAS CON INCAPACIDADES FÍSICAS PARA HACERLO NORMALMENTE	12 SMDV
35.- POR CONDUCIR EN ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO LOS EFECTOS DE CUALQUIER DROGA, ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS U OTRAS SUSTANCIAS TÓXICAS.	60 SMDV
36 - INGERIR BEBIDAS EMBRIAGANTES EN EL INTERIOR DEL VEHÍCULO	30 SMDV
37 - FALTA DE PRECAUCIÓN PARA CONDUCIR UN VEHÍCULO AUTOMOTOR.	60 SMDV
38.- TRANSITAR CON PUERTAS ABIERTAS	3 SMDV
39.- TRASLADAR A NIÑOS MENORES DE DIEZ AÑOS EN ASIENTOS DELANTEROS	5 SMDV
40.- ABASTECER DE COMBUSTIBLE CON MOTOR EN MARCHA Y/O SIN PRECAUCIÓN	10 SMDV

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REFORMA DEL ARTÍCULO 25 DE LA
LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE
CUAUTLA, EJERCICIO FISCAL 2014.

41 - ENTORPECER LA ACTIVIDAD O SEGUIR A VEHÍCULO DE EMERGENCIA	10 SMDV
42.- NO RESPETAR EL DERECHO DE CARRIL DE MOTOCICLETAS Y CICLISTAS	5 SMDV
43.- POR NO TOMAR EL CARRIL QUE CORRESPONDA PARA DAR VUELTA	3 SMDV
44.- NO EXTREMAR PRECAUCIONES PARA ABRIR O CERRAR PUERTAS DE VEHÍCULOS.	5 SMDV
45- REBASAR EL LÍMITE DE LA BANQUETA PARA INCORPORARSE A UNA AVENIDA PRINCIPAL.	5 SMDV
46.- REALIZAR PRÁCTICAS DE TRANSPORTE FUERA DEL HORARIO Y/O DEL ÁREA AUTORIZADOS	10 SMDV
ESTACIONAMIENTO	
1 - EN LUGAR PROHIBIDO	3 SMDV
2 - EN FORMA INCORRECTA	3 SMDV
3 - NO ADVERTIR DE VEHÍCULOS ESTACIONADOS EN LA VÍA DE RODAMIENTO	3 SMDV
4 - POR NO RESPETAR LOS LÍMITES DE ESTACIONAMIENTO EN UNA INTERSECCIÓN	3 SMDV
5.- EN ZONA DE ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO.	3 SMDV
6.- FRENTE A UNA ENTRADA DE VEHÍCULO	3 SMDV
7.- EN CARRIL DE ALTA VELOCIDAD	3 SMDV
8.- SOBRE LA BANQUETA	6 SMDV
9.- SOBRE ALGÚN PUENTE	3 SMDV
10.- ABANDONO DE VEHÍCULO EN LA VÍA PÚBLICA	5 SMDV
11.- DOBLE FILA	3 SMDV
12.- POR EFECTUAR REPARACIONES EN LA VÍA PÚBLICA QUE NO SEAN EMERGENTES	5 SMDV
13.- FUERA DE SU TERMINAL LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE O EN HORARIOS FUERA DE LOS PERMISOS O EN ZONAS RESTRINGIDAS.	4 SMDV
14.- EN LUGARES DESTINADOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	3 SMDV
15.- APARTAR LUGAR PARA ESTACIONAMIENTO	2 SMDV
VELOCIDAD	
1.- MANEJAR CON EXCESO	10 SMDV
2.- NO DISMINUIRLA EN CRUCEROS, FRENTE A ESCUELAS, LUGARES DE ESPECTÁCULOS Y ANTE SEÑALAMIENTOS DE TRÁNSITO	5 SMDV
3.- CIRCULAR A TAN BAJA VELOCIDAD QUE OBSTRUYA EL TRÁFICO O QUE REPRESENTA UN PELIGRO PARA EL TRÁNSITO.	3 SMDV
4.- NO DISMINUIR LA VELOCIDAD PARA DAR VUELTA EN LA ESQUINA.	3 SMDV
5.- NO DISMINUIR LA VELOCIDAD EN ZONAS DE VIBRADORES	4 SMDV
REBASAR	
1.- A OTRO VEHÍCULO EN ZONA PROHIBIDA CON SEÑAL	5 SMDV

REFORMA DEL ARTÍCULO 25 DE LA
LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE
CUAUTLA, EJERCICIO FISCAL 2014.

2 - EN ZONA DE PEATONES O ESCOLARES	6 SMDV
3.- A OTRO VEHÍCULO QUE CIRCULE A VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA	5 SMDV
4 - POR EL ACOTAMIENTO	6 SMDV
5 - POR LA DERECHA EN LOS CASOS NO PERMITIDOS.	6 SMDV
RUIDO	
1 - USAR LA BOCINA CERCA DE HOSPITALES, SANATORIOS, CENTROS DE SALUD Y ESCUELAS, EN LUGARES PROHIBIDOS, INNECESARIAMENTE Y EN FORMA EXCESIVA	5 SMDV
2.- PRODUCIRLOS CON EL ESCAPE	2 SMDV
3.- USAR EQUIPO DE RADIO O ESTEREOFONÍA A VOLUMEN EXCESIVO	5 SMDV
ALTO	
1.- NO HACERLO EN CRUCERO DE FERROCARRIL.	4 SMDV
2.- NO HACERLO AL CRUZAR O ENTRAR EN VÍAS CON PREFERENCIA DE PASO	10 SMDV
3.- NO ACATARLO CUANDO LO INDIQUE UN AGENTE DE TRANSITO UN SEMÁFORO	5 SMDV
4.- NO RESPETAR LO SEÑALADO EN LETREROS.	3 SMDV
5.- NO HACER ALTO TOTAL PARA INCORPORARSE A UNA AVENIDA PRINCIPAL.	3 SMDV
DOCUMENTOS	
1.- ALTERARLOS.	5 SMDV
2.- TARJETA DE CIRCULACIÓN NO VIGENTE.	5 SMDV
3.- OMISIÓN POR EL PROPIETARIO DE CUALQUIERA DE LOS AVISOS PREVISTO EN EL REGLAMENTO	5 SMDV
4.- NEGARSE A EXHIBIR DOCUMENTOS (LICENCIA Y/O TARJETA DE CIRCULACIÓN	5 SMDV
CUALQUIER OTRA INFRACCIÓN.	60 SMDV
<p>LOS CAUSANTES DE MULTAS POR INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL ESTADO DE MORELOS O AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL, QUE HAGAN EL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LEVANTADA LA INFRACCIÓN. GOZARÁN DE UN DESCUENTO DEL 50%, SI EL PAGO SE HACE DENTRO DE LOS 6 A 10 DÍAS HÁBILES, EL DESCUENTO SE HARÁ DEL 30% Y SI EL PAGO SE REALIZA DENTRO DE LOS 11 A 15 DÍAS HÁBILES, EL DESCUENTO SE HARÁ DEL 10%. ASÍ MISMO SE PODRÁN REALIZAR CONDONACIONES DE PAGO. AMBOS TÉRMINOS SERÁN APLICADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL O QUIEN EL DESIGNE POR ESCRITO.</p>	
ESTACIONAMIENTO EN LUGARES CONTROLADOS POR ESTACIONÓMETRO	
1.- POR INTRODUCIR OBJETOS DIFERENTES A LA MONEDA O TARJETA DE PREPAGO AUTORIZADA	5 A 12 SMDV

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

REFORMA DEL ARTÍCULO 25 DE LA
LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE
CUAUTLA, EJERCICIO FISCAL 2014.

CORRESPONDIENTE AL ESTACIONÓMETRO O POR VIOLAR SU CERRADURA, HACER MAL USO DE ÉL O PROVOCAR DAÑOS AL ESTACIONÓMETRO, INDEPENDIEMENTE DEL PAGO CORRESPONDIENTE A LA REPARACIÓN DEL DAÑO Y DEMÁS ACCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DE:	
2.- POR OCUPAR DOS O MÁS ESPACIOS CUBIERTOS CON ESTACIONÓMETROS. DE	5 A 12 SMDV
3.- POR ESTACIONARSE EN INTERSECCIÓN DE CALLES SIN RESPETAR LA LÍNEA AMARILLA QUE INDICA LA INTERSECCIÓN. DE:	5 A 12 SMDV
4.- OBSTACULIZAR O IMPEDIR DE CUALQUIER MANERA LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN QUE LLEVE A CABO EL PERSONAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA. ASÍ COMO LIMITAR EL INGRESO DE MONEDAS AL APARATO ESTACIONÓMETRO. DE:	15 A 18 SMDV
5.- DUPLICAR, FALSIFICAR, ALTERAR O SUSTITUIR INDEBIDAMENTE EL PERMISO O TARJETÓN PARA ESTACIONÓMETRO, O CAMBIARLO A OTRO VEHÍCULO. INDEPENDIEMENTE DE LA CANCELACIÓN DE DICHO PERMISO. DE:	40 A 80 SMDV
6.- POR ALTERAR, FALSIFICAR O DUPLICAR LOS RECIBOS DE PAGO EXPEDIDOS POR LOS ESTACIONÓMETROS MULTIESPACIOS. INDEPENDIEMENTE DE LAS ACCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DE:	40 A 80 SMDV
7.- POR COLOCAR MATERIALES U OBJETOS EN ESPACIOS CUBIERTOS CON ESTACIONÓMETROS QUE IMPIDAN ESTACIONARSE. DE:	5 A 12 SMDV
8.- POR AGREDIR FÍSICA O VERBALMENTE AL PERSONAL DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN AUTORIZADO, DE:	40 A 60 SMDV
9.- POR EFECTUAR MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN ESPACIOS CUBIERTOS POR ESTACIONÓMETROS SIN EL PERMISO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. DE:	5 A 12 SMDV
10.- POR ESTACIONAR DENTRO DEL ÁREA REGULADA POR LOS ESTACIONÓMETROS SIN REALIZAR EL PAGOCORRESPONDIENTE:	4 A 5 SMDV
11.- POR EXCEDER EL TIEMPO PAGADO EN EL ÁREA REGULADA POR LOS ESTACIONÓMETROS:	4 A 5 SMDV
12.- CONSEGUIR DAÑAR O VIOLAR EL INMOVILIZADOR O INTENTARLO INDEPENDIEMENTE DE LAS ACCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR:	40 A 60 SMDV
13.- ROBO DE INMOVILIZADOR. INDEPENDIEMENTE DE LAS ACCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR:	40 A 80 SMDV
14.- POR INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN ESTE APARTADO:	1.5 A 2 SMDV

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures]

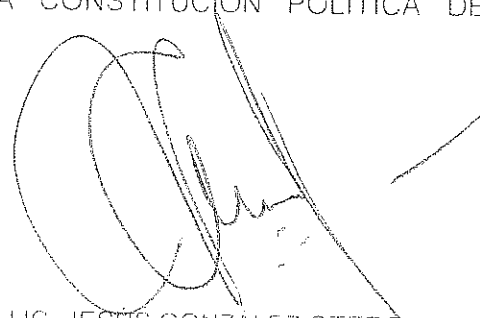
[Horizontal handwritten signatures and marks]

REFORMA DEL ARTÍCULO 25 DE LA
LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE
CUAUTLA, EJERCICIO FISCAL 2014.

- 1 - SI EL PAGO DE LAS INFRACCIONES A QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN SE EFECTÚA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FOLIO DE LA INFRACCIÓN CORRESPONDIENTE, TENDRÁ UNA REDUCCIÓN DEL 50% EN EL PAGO DE DICHO FOLIO, INDEPENDIEMENTE EN SU CASO DE LAS ACCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.
- 2 - PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LAS INFRACCIONES A QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN, SE AUTORIZA A LA AUTORIDAD MUNICIPAL, A LOS INSPECTORES DE VIGILANCIA A QUE INMOVICEN LOS VEHÍCULOS INFRACTORES O RETIREN PLACAS DE CIRCULACIÓN DE LOS MISMOS EN EL CASO DE VEHÍCULOS FORÁNEOS

TRANSITORIOS

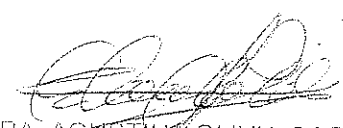
PRIMERO.- TÚRNESE EL PRESENTE DECRETO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS. PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 47 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.



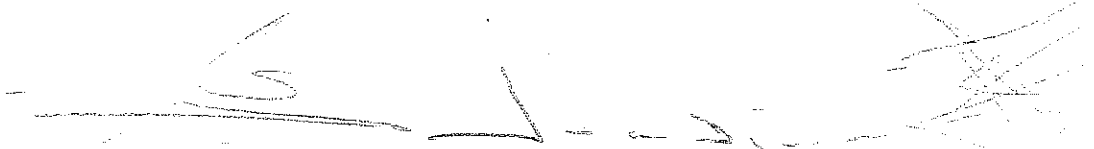
LIC. JESUS GONZALEZ OTERO
PRESIDENTE MUNICIPAL




C.P. OSKAR ROSALES CORONA
SÍNDICO MUNICIPAL



PROFRA. AGUSTINA OLIVIA CORTÉS CORTÉS
REGIDORA



REFORMA DEL ARTÍCULO 25 DE LA
LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE
CUAUTLA, EJERCICIO FISCAL 2014.



C. JAVIER MERCADO CARBAJAL
REGIDOR



T.S.C. IXCEL ANAYENSÍ MENDOZA MEZA
REGIDORA



C. GUADALUPE PACHECO ABÜNDEZ
REGIDORA



C.P. MAURO JUAN ARAGÓN MACHORRO
REGIDOR



PROFR. ACEO ANAYA ORISANTOS
REGIDOR



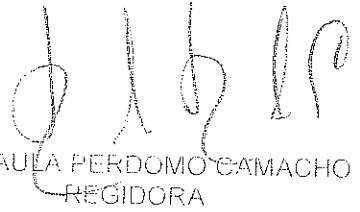
LIC. RICARDO CALVO ÁLVAREZ
REGIDOR



LIC. ALFREDO GIOVANNI LEZAMA BARRERA
REGIDOR



C. GUILLERMO JAVIER MENDOZA GALICIA
REGIDOR



LIC. PAULA PERDOMO CAMACHO
REGIDORA



C. FERNANDO BALBUENA JAUREGUI
REGIDOR



DR. en D. JUAN GERARDO VELIZQUEZ DE LA TORRE
SECRETARIO MUNICIPAL